

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

AGREGAR a autos lo manifestado en el informe presentado por el Dr. HÉCTOR JULIÁN GONZÁLEZ NIÑO en mi calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos del GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ SA. ESP, para los fines legales permitidos y las manifestaciones que tenga lugar.

Pónagase en conocimiento del solicitante el informe rendido por la parte convocada.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

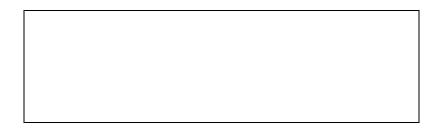
Juez (djc) 2021-76

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No.

132 Hoy 24 de septiembre de 2021

El Secretario

LUIS DAVID ORTIZ



Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 015 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c70809320a1055383c881f8145d7548201b049655bdbd961feaa6a2be01fecc9 Documento generado en 23/09/2021 01:02:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica